El Notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e integra del original. Doy fe.

Firmado electrónicamente por Juan Carlos Alvarez Dominguez, Notario Suplente de la 1ra Notaria de Santiago de Santiago, a las 14:13 horas del día de hoy.
Santiago, 16 de junio de 2022

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzanda.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariacuadragazmuri.cl:**20220615163742GY**

NOTARIA
CUADRA
GAZMURI

JUAN CARLOS ALVAREZ DOMINGUEZ
NOTARIO SUPLENTE
PRIMERA NOTARIA STGO.

PMM. REPERTORIO N° 17.566-2022

OT. 456747

PROTOCOLIZACION

BASES DE PROMOCION

INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A. Y OTROS

"RESERVA EN RVC CORONEL SOUPER Y LLEVATE UNA GIFT CARD"

Y OTROS

EN SANTIAGO DE CHILE, a quince de Junio de dos mil veintidós, ante mí, **JUAN CARLOS ALVAREZ DOMINGUEZ**, abogado, Notario Público Suplente, de la Primera Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri, con domicilio en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, certifico: que doña **MARÍA VICTORIA ECHAVE HAMILTON**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad número doce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos veintiuno guión tres, domiciliada en calle Avenida Los Conquistadores número mil setecientos, piso cinco, comuna de Providencia, Región Metropolitana, me ha solicitado protocolice y le de copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, de BASES DE PROMOCION, INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A. Y OTROS, "RESERVA EN RVC CORONEL SOUPER Y LLEVATE UNA GIFT CARD" Y OTROS. todo lo cual consta de cuatro hojas que quedan agregadas al final de mis Registros del presente mes, bajo el número de Repertorio diecisiete mil quinientos sesenta y seis / dos mil veintidós. Doy fe.-

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzanda.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariacuadragazmuri.cl:20220615163742GY

20220615163742GY
Verifique en
www.notariacuadragazmuri.cl
www.cbrchile.cl

REVERSO INUTILIZADO

JUAN CARLOS ALVAREZ DOMINGUEZ
NOTARIO SUPLENTE
1ª NOTARIA SANTIAGO

BASES DE PROMOCIÓN

"Recomienda a un amigo, y gana con RVC en García Reyes"

Edificio García Reyes

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos de la promoción denominada **"Recomienda a un amigo, y gana con RVC en GARCÍA REYES"** realizado por la sociedad **INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A.**, RUT Nº 96.841.740-1, domiciliada en Avenida Los Conquistadores Nº 1700, piso 5, comuna de Providencia, Región Metropolitana, respecto del proyecto denominado **"Edificio García Reyes"** ubicado en García Reyes Nº 66, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana.

1) CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN

A.- Características de la promoción.

Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., ha organizado una Promoción en virtud de la cual podrán participar todas aquellas personas que hayan celebrado contrato de promesa de compraventa y/o contrato de compraventa sobre alguno de los departamentos del "**Edificio García Reyes**", en venta por **Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.**, en adelante denominado indistintamente el "recomendante", y que recomienden a un tercero, amigo, familiar o pariente, en adelante e indistintamente, el "recomendado" o "referido" la compra de alguno de los departamentos en promoción del **"Edificio García Reyes"** en venta por **Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.**, todo dentro de la fecha de vigencia y que cumplan con la totalidad de lo requerido en estas bases, ganarán la promoción objeto de las mismas.

La promoción **"Recomienda a un amigo, y gana con RVC en GARCÍA REYES"** consiste en: Aquellas personas que hayan celebrado contrato de promesa de compraventa y/o contrato de compraventa sobre alguna de las unidades del "Edificio García Reyes" con Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., con anterioridad al día **31 de mayo del año 2022**, o en dicha fecha inclusive, y que recomienden a una persona la compra de alguno de los departamentos sujetos a promoción del **Edificio García Reyes** y el referido reserva y celebra promesa de compraventa con **Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.**, entre los días **15 de junio de 2022** y **31 de agosto de 2022**, ambas fechas inclusive, el recomendante recibirá una Giftcard de **$500.000.-(quinientos mil pesos)** de una empresa de retail por definir.

Sólo podrán acceder a la promoción, aquellas personas que conforme a la legislación del país del cual sean nacionales o residentes, esta promoción y sus bases, sean válidos y legalmente aplicables.

B.- Productos sujetos a la Promoción

Todos los departamentos disponibles para la venta por Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., del proyecto **"Edificio García Reyes"**, al momento del inicio de la promoción.

C.- De la duración de la Promoción

Esta promoción es válida para las ofertas de compra y contratos de promesa de compraventa, suscritos por el referido entre los días 15 de junio de 2022 y 31 de agosto de 2022, ambas fechas inclusive, sobre alguno de los departamentos singularizados en el numeral 1) letra B.- de estas bases, reservándose la Inmobiliaria el derecho a extender su vigencia si lo estima necesario, informando debidamente a los participantes de dicha extensión.

La entrega material de las Gift Card al Cliente recomendador, se efectuará dentro del plazo de 30 días corridos contados desde el 15 de septiembre de 2022, fecha en que se solicitarán al proveedor.

D.- Procedimiento

Para participar en la promoción deberán cumplirse los siguientes requisitos copulativos:

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariacuadragazmuri.cl:2022061516374 2GY

D.1.- El Cliente que recomienda debe haber firmado contrato de promesa de compraventa y/o compraventa propiamente tal, con anterioridad al día **31 de mayo de 2022**, inclusive.

D.2.- El Cliente recomendador debe ingresar al link **https://referidos.rvc.cl/garcia-reyes/** e ingresar los datos solicitados en el formulario tanto de él como de su referido o recomendado.

D.3.- El referido o recomendado deberá reservar y celebrar contrato de promesa de compraventa de un departamento en promoción del **Edificio García Reyes** con **Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.**, entre los días **15 de junio de 2022** y el **31 de agosto de 2022**, ambas fechas inclusive. Es requisito esencial que el contrato de promesa de compraventa se encuentre suscrito por todos quienes deban concurrir a su firma, y la referida promesa de compra, deberá recaer en alguno de los departamentos singularizados en el numeral 1) letra B. de estas bases.

D.4.- Las gift cards se solicitarán a más tardar al proveedor el día 15 de septiembre de 2022 para las reservas y promesas de compraventa, suscritas entre el 15 de junio de 2022 y 31 de agosto de 2022, ambas fechas inclusive, otorgándose un plazo de 30 días corridos contados desde el 15 de septiembre de 2022, hasta la entrega material al cliente recomendador.

2) PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN

Podrá participar cualquier persona natural o jurídica que sea legalmente capaz y que tenga domicilio en Chile, además de que cumpla con los requisitos ya señalados. En caso que en la promoción participe una persona jurídica, la Gift Card respectiva se entregará al representante legal, siempre y cuando se verifique que se ha cumplido con los requisitos descritos en estas bases.

3) OBSERVACIONES

Esta promoción no es acumulable con otras promociones, beneficios o descuentos especiales.

No calificarán para la presente promoción, aquellas operaciones que correspondan a traslados desde otros proyectos de RVC.

Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A. no se hace responsable por cualquier demora en la celebración de la compraventa producida por la Institución Financiera y/o el Cliente, ya sean por tasas o cualquier otra variable.

4) MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES

Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A. se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, informando debidamente a los participantes de dichas modificaciones, y sin afectar los derechos de quienes ya hayan calificado para ganar alguno de los premios de esta promoción. Es de responsabilidad de cada uno de los participantes leer las bases de esta promoción cada vez que participe.

Para constancia firma.

Hugo Rivera Jiménez
C.I. N° 13.957.771-K
p.p. Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.
RUT 96.841.740-1

PROTOCOLIZADO
Nº 17566
REPERTORIO
FECHA 15/06/2022

JUAN CARLOS ALVAREZ DOMINGUEZ
NOTARIO SUPLENTE
PRIMERA NOTARIA STGO.